

EXENTO

DECRETO N° 11208 /2024
ARICA, 30 OCTUBRE 2024

VISTOS:
Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N°12769, de fecha 22 de diciembre de 2023,que delega atribuciones al administrador municipal, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" ; Memorándum N°181 de fecha 11 de octubre 2024 de la Dirección de Turismo; Ordinario N°1271 de fecha 16 de Octubre 2024 de la Secplan; Registro Interno N°20945 de fecha 16 octubre 2024 de la Administración Municipal; Registro Interno N°6724 de fecha 29 de octubre 2024 de Alcaldía; Registro Interno N°2856797de la Secretaría Municipal.-.

CONSIDERANDO:

a) Providencia de Alcalde que ordena decretar el programa requerido por el memo 181/2024 de la Dirección de Turismo

b) Considerando el Ordinario 1271 de fecha 16 octubre 2024 de SECPLAN, informa que existir presupuesto en la cuenta N° 22.08.999.004.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado “**SERVICIO DE PRODUCTORA PARA ACTIVIDADES PROMOCIONALES DEL DESTINO ARICA EN BOLIVIA- LA PAZ, PRESENTACION EN MERCADO FRONTERIZO-SERNATUR.**” que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: Servicio de productora para actividades promocionales del destino Arica en Bolivia-La Paz, presentación en mercado fronterizo-SERNATUR.
1.2. ORGANIZA	: Dirección de Turismo
1.3. LUGAR	: Comuna de Arica
1.4. FECHA	: Noviembre-diciembre del 2024
1.5. CLAUSULA C/V	:
1.6. COBERTURA	: Comunidad nacional e internacional.
1.7. PROGRAMA	: 2. Programa de promoción y difusión turística comunal.
II. FUNDAMENTOS	: A través de este Programa se pretende adquirir lo siguiente: - Servicios de traslado terrestre internacional Arica-Bolivia para delegación de agencia o tour operadores. - Servicio de movilidad y traslado al interior de la ciudad de la Paz-Bolivia. - Otros servicios.
III. OBJETIVO GENERAL	: Se pretende promocionar Arica en todas las actividades ligadas al turismo u otras actividades de la Ilustre Municipalidad de Arica, captar atención de usuarios e influir en la toma de decisión para que puedan visitar nuestro destino.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Dar un valor agregado mediante diversas activaciones promocionales a nivel internacional, apoyando en visualizar las ofertas turísticas de la comuna de Arica.

V. RECURSOS INVOLUCRADOS	:	Recursos humanos: Dirección Municipal de Turismo.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	:	Estos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario: 215.22.08.011.002 Producción de eventos -215.22.08.999.002 Otros Servicios Generales , asignado a la Dirección de Turismo, del año 2024. Valor adquisición: \$1.970.640 I.V.A. incluido

Concepto	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Producción de eventos	215.22.08.011.002	Actividades de turismo.	5	\$1.970.640 IVA incluido
Otros Servicios Generales	215.22.08.999.002	Otros Servicios Generales		
TOTAL				\$1.970.640 IVA incluido

El monto del Programa es de \$ 1.970.000.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.
" POR ORDEN DEL ALCALDE"


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CHV/CCG/xlt.-


CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL